

ACTA N°-213



Sesión Ordinaria de Corporación Municipal

En el municipio de Guirizama, Departamento de Choluteca el día Lunes 9 de Mayo del año 2022

Siendo las 2:00 pm y reunidos en el Salon de Sesiones municipal, Para celebrar sesión ordinaria de Corporación la que Presidio el Señor Alcalde; Santos Fulgenio Peralta Ramos, Vice Alcalde; Melvin Ezequiel Ruiz Henriquez, los Señores regidores; Yuny Sobardi Colindres Ponce, Elvia Yandira Herrera Turcios, Martin De Jesus Matute Munguia, Francisco Javier Vasquez Matute, Carmen Maria Najera Figueroa y Ana Comales; Secretaria Municipal que da fe con la siguiente agenda a desarrollar:

- 1- Comprobación del Quorum: El Señor Alcalde Comprobo el Quorum establecido por la Ley.
- 2- Apertura de la Sesión: El Señor Alcalde dio por abierta la Sesión las 2:00 pm.
- 3- Invocación a Dios: La realizo un voluntario
- 4- Lectura, discusión y aprobación de la agenda: La agenda fue leida, discutida y aprobada por unanimidad de Votos.
- 5- Lectura, discusión, ratificación y aprobación del acta anterior: El acta anterior fue leida discutida, ratificada y aprobada por unanimidad de Votos
- 6- Lectura y discusión de la Correspondencia enviada y recibida: No hubo
- 7- Informes: Este día nos visito una Comisión de Parte de Comisionado Nacional de los Derechos Humanos (CONADEH), el cual brindaron Charlas de recursos humanos

7(B)- El Alcalde informa que en el día 22 de abril se término relación laboral entre la Municipalidad de Guarizama y el Señor; Francisco de La Cruz Escobar, quien desempeñó en el cargo de Jefe Control Tributario. También el Señor; Yordin Newlindo Ruiz Escobar, quien desempeñó en el cargo de Asistente Justicia Municipal, lo anterior a razón de hacer nuevos cambios en la estructura organizacional para mejorar la administración, por supuesto se reconoceran sus derechos Prestaciones e indemnizaciones laborales que por Ley corresponden.

7(C)- El Señor Alcalde informa que a partir de la fecha 3 de mayo del 2022, El Ciudadano; Jivber Mahin Munguia Castro sera quien ocupa el cargo de JEFE de Unidad Ambiental. y la Ciudadana Cruz Maria Cardona Zelaya, quien ocupa el cargo de Jefe Control Tributario.

8-Proyectos, Dictámenes y Mociones: No hubo

9-Asuntos Varios: No hubo

10-Acuerdos, Convenios y Resoluciones: ACUERDO 10(A)

La Honorable Corporación Municipal de Guarizama, en uso de sus Facultades que la ley de Municipalidades Vigente le Confiere, Por unanimidad de Votos, ACUERDA; se da Por aprobado subsidio por un valor de L. 30,000.00 a razón de pagar un Prestamo a la Junta de Agua de la Comunidad Campesano la cual dicho Prestamo fue utilizado para la construcción de la cerca Perimetral del Centro Educativo Roque Ramón Andrade; dicha deuda fue adquirida en el año, 2020.

ACUERDO 10(B): La Honorable Corporación Municipal de Guarizama, en uso de sus Facultades.

que la ley de municipalidades vigente le confiere, Por unanimidad de votos, ACUERDA; se da por aprobado las respuestas de la Dirección de Fortalecimiento Municipal-Secretaría de Gobernación, Justicia y Descentralización-SBJD en relación a las observaciones realizadas al Presupuesto municipal del año 2022.

ACUERDO 10(c): La Honorable Corporación Municipal de Guarizama, en uso de sus facultades que la ley le confiere, Por unanimidad de votos, ACUERDA; se da por aprobado la Juramentación e Inscripción de la nueva Junta de Agua San Cristóbal y Cañada de Limón Guarizama la cual queda integrada de la siguiente manera:
Presidente: Luis Alonzo Antúnez DNI 1509-1971-00141

Vice Presidente: Martha Xiomara Romero DNI 1519-1986-00557

Secretaria: Nora Cecilia Guifarro DNI 1519-1987-00761

Tesorero: Angel de Jesus Salgado DNI 1509-1975-00083

Fiscal: Saira Noemi Valladares DNI 1509-1986-00204

Vocal I: Edel Arnulfo Padilla DNI 1509-1991-00763

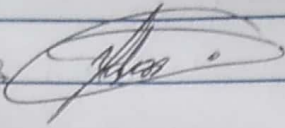
Vocal II: Eta Esperanza Ruiz DNI 1509-1969-00073.

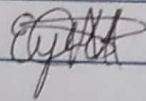
Y Funcionara bajo los reglamentos de Junta Administrativa de Agua.

11-CIERRE DE LA SESIÓN: Se Cerro la Sesión siendo las 5:00 pm

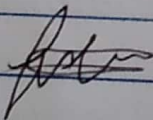




R. 

R. 

R. Martin del Pozo Matute

R. 

R. Carmen Maria Najero

